

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 17 AGO 2023

393 23

Expediente N° 14.573/22

VISTO el expediente N° 14.573/22 y en particular la Resolución FI N° 91-CD-23 que autoriza la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de la Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que durante el período de inscripción se recibieron las postulaciones de cuatro (4) aspirantes.

Que se publicó en cartelera de la Facultad el Acta de Cierre, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 17° de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias, que reglamenta los Concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares en esta Universidad.

Que no se han realizado objeciones a las inscripciones presentadas por los aspirantes dentro del plazo reglamentario.

Que el Artículo 22° del Reglamento citado indica: "Vencido el plazo para las impugnaciones, o resueltas éstas, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar las inscripciones al Concurso Público de Antecedentes y Oposición

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.573/22

para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, de los siguientes postulantes:

	DNI Nº
1. Lic. Juan Armando Ramon SANCHEZ	34.066.406
2. Lic. Mauro Efrain VACA	35.048.986
3. Ing. Dante Ignacio BURGOS	20.706.697
4. Prof. Ricardo Luis BURGOS CASTRO	30.637.101

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, postulantes inscriptos, miembros del Jurado, cartelera, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MBD

**RESOLUCION FI** 

Ing. JØRGE ROMUALDO BERKHAR

SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA **3**93

- D - 20

Ing. HECTOR RAUL CASADO

FACULTAD TE INGENIERIA - UNS